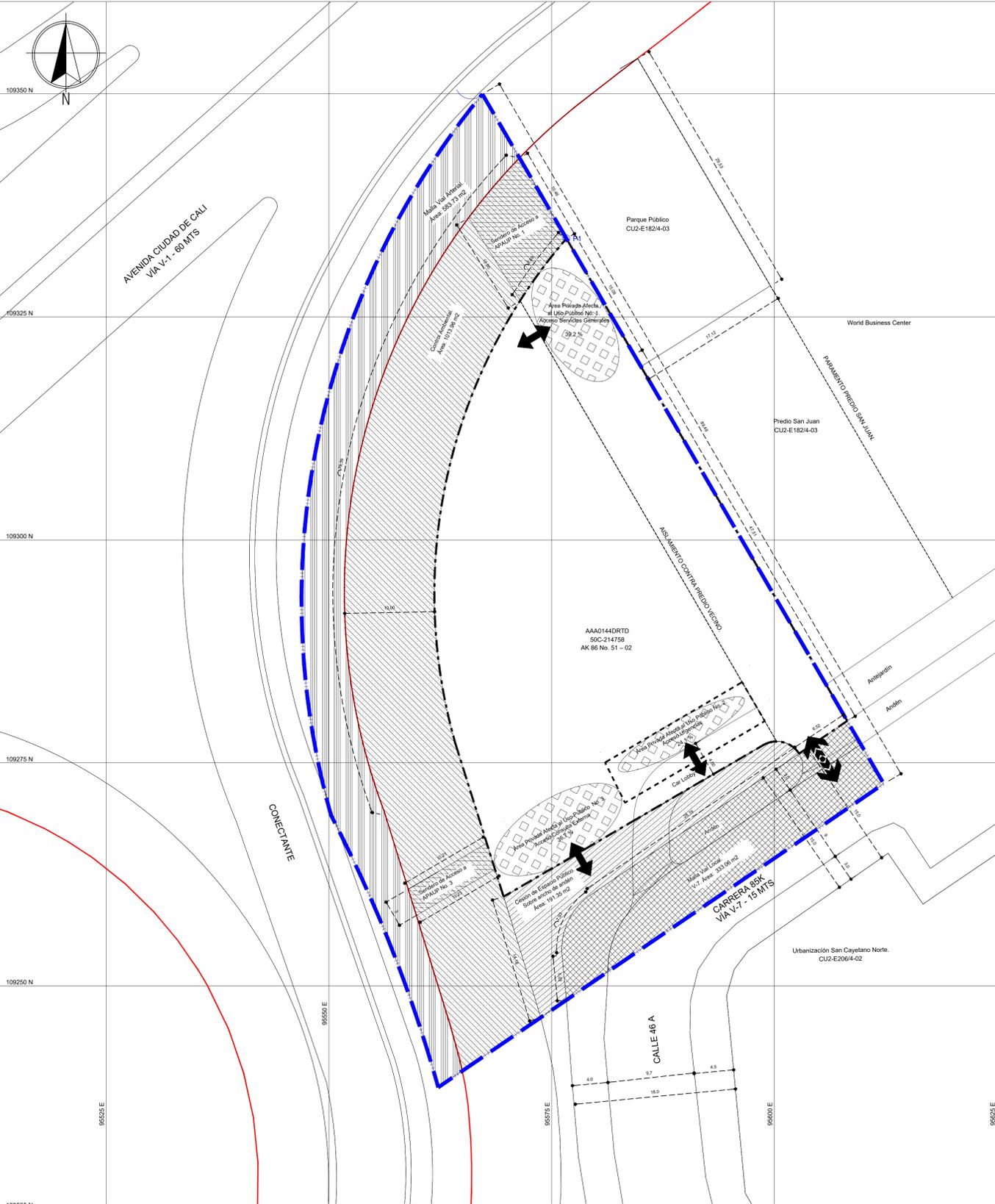
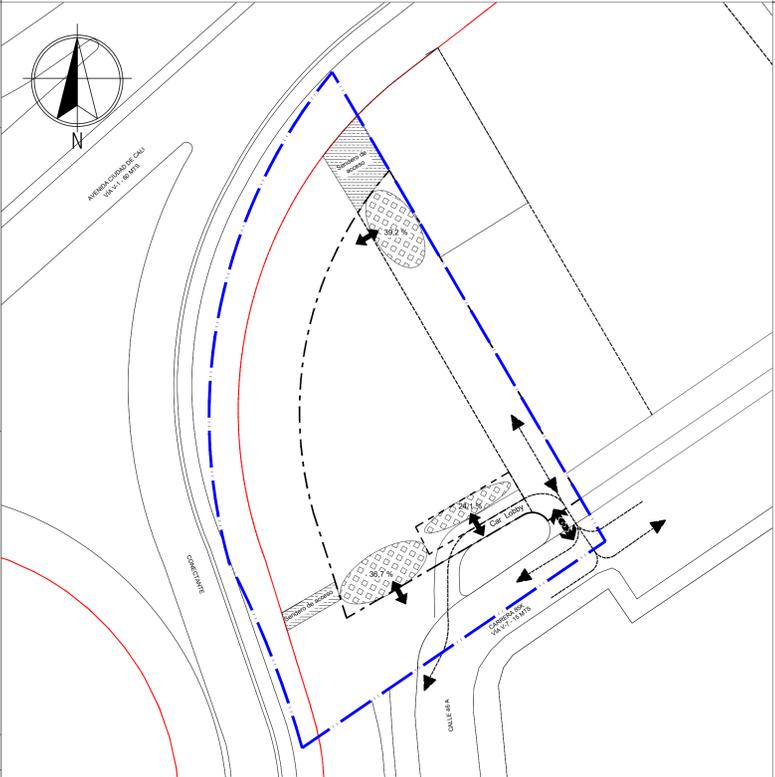


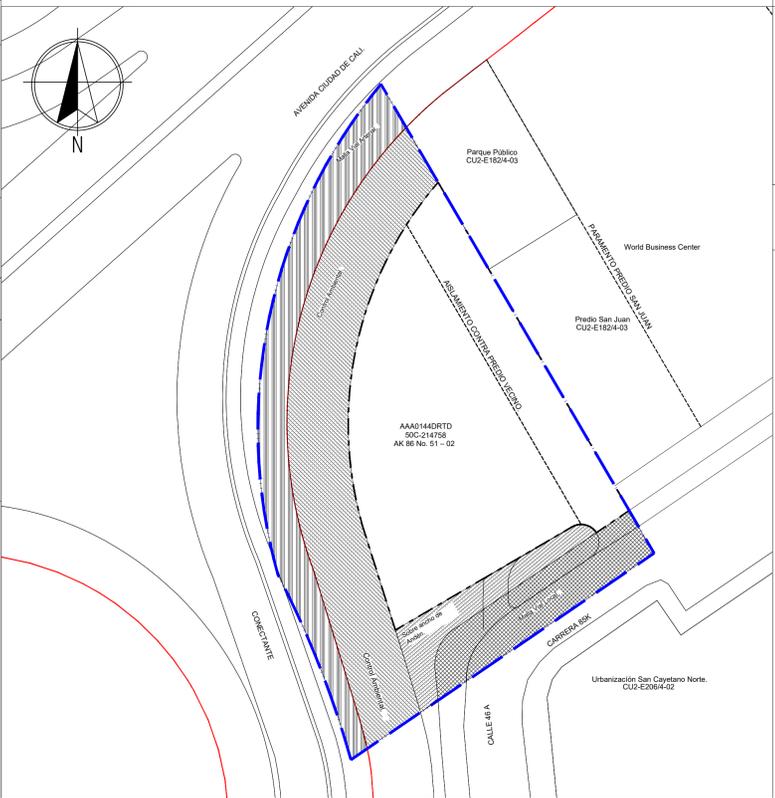
PROPUESTA GENERAL - ESC. 1/250



PROPUESTA GENERAL DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS - ESC. 1/500



ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE. - ESC. 1/500



CUADRO INDICATIVO

CUADRO DE ÁREAS GENERALES INDICATIVO		Área m2	% del Área Bruta	% del Área Neta Urbanizable
Área Bruta		3.989,50	100,00	
Área de reserva vial		583,73	14,63	
Área Neta Urbanizable A1 - (para índices)		3.405,77	85,37	
Área Neta Urbanizable A2 - (para cesiones)		2.391,87		
Total cesiones públicas		1.538,31		
Control ambiental (10 metros de ancho)		1.013,90		29,77
Cesiones malla vial local		333,06		9,78
Cesiones para espacio público (mín. 8%)		191,35		8,00
Área útil		1.867,46		54,83

Índice máximo de ocupación	0,45
Índice básico de construcción	1,00
Índice máximo de construcción (RANGO 1)	2,75
Contabilizados sobre Área Neta Urbanizable.	

Se deberá dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Distrital 327 de 2004 "Por el cual se reglamenta el Tratamiento de Desarrollo Urbanístico en el Distrito Capital".

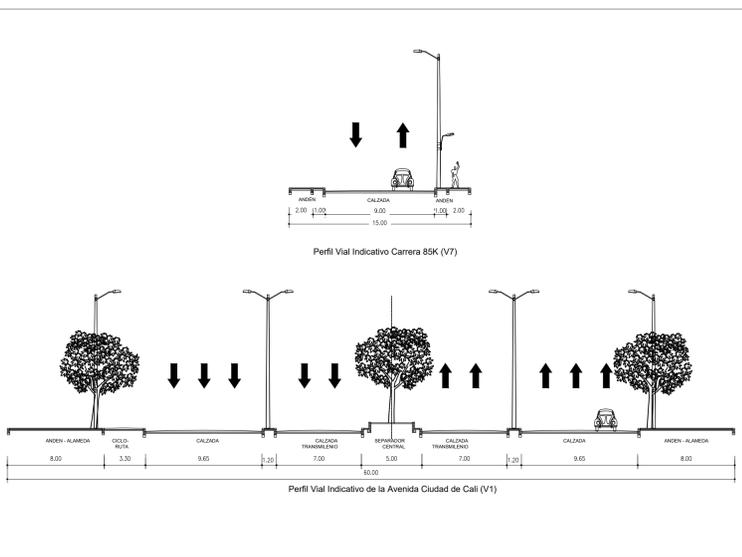
Para acceder a un índice mayor al básico establecido, se aplicarán los mecanismos definidos en el Capítulo 8 del mencionado Decreto.

ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO		
Descripción	Porcentaje	M2
Área privada afecta al uso público No. 1 – Acceso Servicios Generales.	39,2 %	108,00
Área privada afecta al uso público No. 2 – Acceso Urgencias. (Cubierto al 100%)	24,1 %	66,37
Área privada afecta al uso público No. 3 – Acceso Consulta Externa.	36,7 %	101,00
Total	100 %	275,37

CONVENCIONES GENERALES

- Cesión de Control Ambiental.
- Cesión de Espacio Público. Sobre Ancho de Andén.
- Cesión Malla Vial Local.
- Área Malla Vial Arterial (Avenida Ciudad de Cali).
- Áreas Privadas Afectas al Uso Público.
- Área Privada Afecta al Uso Público (Cubierto al 100%)
- Senderos de acceso a áreas privadas.
- Límite del Predio.
- Área Útil.
- Reserva Vial Malla Vial Arterial.
- Accesos - Salidas Peatonales.
- Accesos - Salidas Vehiculares.
- Recorridos accesibilidad Vehicular.
- Aislamiento Lateral.

PERFILES VIALES INDICATIVOS. ESC.1/100



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

CLÍNICA EL DORADITO
Avenida Carrera 86 N° 51 - 02

PLAN DE IMPLANTACIÓN (PI)

PLANO No. 1 DE 1

RESOLUCIÓN No. 286 DE 2023

LIZETTE MEDINA VILLALBA
Directora de Estructuras y Sistemas Territoriales

Vo.Bo. SDPM: EAFV: SMCA:

NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el artículo 2 de la Resolución expedida. Contiene la propuesta general, esquema indicativo de deslinde, esquema indicativo áreas de mitigación y accesos, perfiles viales indicativos, cuadro general de áreas, áreas privadas afectas al uso público para la mitigación de impactos sobre el espacio público, convenciones y localización general.

Nota 1: Los curadores urbanos deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.



OBSERVACIONES SDP

Notas:

1. La propuesta de diseños de espacio público peatonal y de las áreas de mitigación de impactos peatonales, se desarrollará en aplicación de las determinaciones de la "Cartilla de Andenes" y la "Cartilla de Mobiliario Urbano".